

Lenguaje y estilos de vida: de la monogamia a otras prácticas de relación sexual.

*Félix Rodríguez González*¹

Resumen

En las últimas décadas, al calor de la liberación de las costumbres han surgido nuevos estereotipos y cambios en las relaciones sexuales e interpersonales que van más allá de la monogamia característica de nuestras sociedades occidentales. El objetivo de este breve estudio es dar cuenta de estos cambios sociales y del nuevo léxico producido para darles nombre.

Palabras clave: argot, neologismos, anglicismos, erotismo, español.

Abstract

In recent decades, in the heat of the liberation of customs, new stereotypes and changes in sexual and interpersonal relations have emerged that go beyond the monogamy characteristic of our western societies. The aim of this brief study is to give an account of these social changes and the new lexicón produced to give them a name.

Key words: slang, neologisms, anglicisms, eroticism, Spanish.

Cuando hablamos de estereotipos sexuales y sentimentales, podemos tener en cuenta diversas dimensiones de análisis, por un lado los que atañen a la orientación sexual, siendo el patrón heterosexual el más sobresaliente, quedando la homosexualidad y la bisexualidad como opciones minoritarias. No obstante, en las últimas décadas éstas han cobrado mayor arraigo y reconocimiento en un contexto más democrático y de respeto a la diferencia como el que caracteriza a nuestras sociedades occidentales, en claro contraste con culturas religiosas y regímenes polí-

¹ Catedrático emérito de Filología Inglesa en la Universidad de Alicante y doctor en Lingüística Románica por la Universidad de Alberta. Autor o editor de más de un centenar de publicaciones.



ticos donde son objeto de oprobio en la sociedad, cuando no castigadas severamente por el establishment y el Estado.

Otra perspectiva es la que marca la relación inter-sexos y la duración y estabilidad de los lazos que se establecen entre los miembros que acuerdan unir sus vidas en una convivencia íntima. Aquí, de nuevo, enseguida aparecen diferencias culturales y sociales insalvables en determinados regímenes políticos. La sociedad occidental a la que pertenecemos está fundada sobre la *monogamia*, que es el estado o condición de la persona (generalmente con referencia al hombre) que forma pareja sólo con otra (del griego *mono-* 'uno', *gámos* 'matrimonio'). También es referida a veces, con un término menos inclusivo y hoy políticamente incorrecto, *monoandría*, la 'unión de una mujer con un solo hombre'. En oposición queda el régimen familiar que admite el matrimonio o emparejamiento de un hombre con varias mujeres y de una mujer con varios hombres: el primer caso es el más frecuente y coincide con lo que el hombre de la calle normalmente entiende por *poligamia*; el segundo, la *poliandria*, es la condición de la mujer que comparte varios maridos de una vez. Así, se dice de un hombre que es *polígamo* y una mujer *poliandra*.

La poligamia, sobre todo en la modalidad de la *poliginia*, (del griego *poli-* 'varios', *gyné* 'hembra'), tiene una larga tradición en países de cultura araboislámica, indicio del machismo exacerbado que preside sus sociedades. En la mayoría de los países musulmanes su práctica hoy es residual, aunque sigue viva en algunas zonas rurales de Irán y, por supuesto, entre los más ricos y poderosos que pueden seguir literalmente el dictado de tratar a sus esposas (hasta cuatro legítimas) de manera igualitaria. Pero donde la poliginia es realmente una práctica común es en África, en el sur del Sáhara. Y por supuesto, en muchos grupos preestatales amerindios, como los Yanomamo, por ejemplo. Fue común también entre los primeros miembros de la Iglesia de Todos los Santos, más conocidos como mormones, que practicaron el "matrimonio plural" a imitación de figuras bíblicas como Abraham y Jacob, por entender que gozaban de la bendición de Dios.

Dentro de la *poligamia*, en las sociedades occidentales se dan casos de modo poco habitual de *bigamia*, que es la 'unión marital del hombre

con dos mujeres al mismo tiempo'. Está tipificado como delito según el Código Penal español que en su artículo 217 específicamente habla del que "contrajere segundo o ulterior matrimonio a sabiendas de que subsiste legalmente el anterior". Coloquialmente, por extensión, también se refiere con el nombre de *bígamo*, al hombre que mantiene dos relaciones en un mismo tiempo.

En cuanto a la *poliandria*, tiene su germen en países donde la mujer cuenta con escasos recursos y requiere el concurso de varios hombres para hacer frente a su subsistencia. Se la ha relacionado con India y algunos otros países como el Tíbet, y en el pasado con los guanches de Canarias, pero hoy ha prendido también en algunos países como Sudáfrica (donde están considerando legalizarla) y de América Latina, como Cuba, donde las condiciones económicas de precariedad inducen a las mujeres al jineterismo con turistas extranjeros, pero también a contar con dos maridos o amantes en determinadas ocasiones. Esto viene ocurriendo de modo solapado y no reconocido oficialmente, sobre todo desde el llamado "Periodo Especial en tiempos de paz" (que comenzó a principio de los noventa), a lo que contribuye la desorganización administrativa y el hecho de que los escasos oficios que ofrece el mercado laboral a los hombres que buscan un segundo trabajo -de tipo manual y que exigen esfuerzo físico, para complementar el suyo propio- no podrían ser desempeñados fácilmente por las mujeres.

Dentro de la *poliandria*, a lo largo de la historia se han dado casos de *biandria*, estado en el que una mujer está casada con dos hombres simultáneamente. Está tipificado como delito, si bien es poco habitual, mucho menos que la *bigamia*. La relación sexual entre una mujer y dos hombres, se denomina también *bivirismo*.

El patrón básico de relación interpersonal legalizada en la sociedad occidental en la que vivimos convencionalmente gira en torno al "matrimonio", y las personas que lo forman se dicen "casadas", que literalmente hace referencia a la unión y convivencia, generalmente entre un hombre y una mujer, en torno a una 'casa'. Frente al "matrimonio" se alza el concepto de "pareja", empleado polisémicamente tanto para referirse al 'conjunto de dos personas, generalmente del sexo opuesto,



que tienen una relación sentimental' (sin estar necesariamente casados, de hecho la expresión coloquial "vivir en pareja" significa 'vivir con otra persona dentro de una relación estable sin estar casados'), como a cada uno de los miembros de la pareja, esto es, el 'compañero o compañera sentimental, generalmente del sexo opuesto'.

Desde los años setenta, en la época de la Transición, con la ola de anticonvencionalismo y progresismo que invadió a la sociedad española en un marco de nuevas libertades sociales y políticas, y con unas relaciones sexuales más libres, las fórmulas de tratamiento personal fueron rebajadas en su grado de formalidad y precisión semántica. En determinados ambientes y circunstancias (especialmente en las presentaciones), para darse un barniz juvenil, marginal o contracultural, en lugar de las formales expresiones de *esposa* y *novia* se prefirieron las de *mujer* y *amiga*, y a veces también *compañera* y *parienta* (ésta con un tinte semi-humorístico) o el simple nombre de pila. Los mismos cambios tuvieron lugar poco tiempo después al referirse a las relaciones antaño tenidas como "ilícitas". Con la legalización del divorcio, al rehacer sus vidas las personas separadas con nuevas relaciones amorosas, ennoblecieron su estado de cohabitación o concubinato con el tratamiento más neutro de *compañero /-a sentimental*, o el siempre ambiguo de *amigo/-a*. En las últimas décadas ha irrumpido con fuerza *pareja*, con la particularidad de que es un término preciso al denotar una relación sentimental o sexual, pero inespecífico en cuanto al grado de intimidad o compromiso de sus miembros, pues no especifica si viven maritalmente o no, y esta mayor aplicabilidad y ausencia de connotaciones le da un carácter neutro que recuerda el equivalente inglés *partner* y explica su creciente prestigio y trato de favor. El tratamiento es aplicable a las parejas de cualquier orientación, heterosexual u homosexual.

Con las nuevas libertades que vinieron de la mano de los cambios democráticos apareció la nueva figura de la *pareja de hecho*, que da nombre eufemístico a la 'relación estable entre dos personas, homo o heterosexuales, que viven juntas con una relación afectiva similar a la matrimonial, sin estar casadas, y a las que se reconocen ciertos derechos legales'. Ésta y otras muchas expresiones similares como *unión civil*, *unión de hecho*, *unión libre*, *unión extramatrimonial*, *unión paramatrimonial* y

convivencia "more uxorio" (matrimonial) han venido utilizándose durante el período democrático, especialmente antes de la aprobación del matrimonio homosexual. Con ellas el legislador -de ideología conservadora- ha dado por supuesto que tales uniones van referidas exclusivamente a las heterosexuales, sintiéndose en la obligación, cuando le otorga a las homosexuales el mismo tratamiento jurídico que a aquéllas, de hacerlo constar expresamente, añadiendo la coletilla "con independencia de la orientación sexual a sus miembros" u otras del mismo estilo. Pero esta fórmula, como recuerda Nicolás Pérez Cánovas, resulta extraña a nuestro orden constitucional, en el que se prohíbe cualquier trato diferencial y discriminatorio por la condición personal o social (art. 14), incluida la orientación sexual de las personas.

Frente al matrimonio o vínculo de dos personas que en la sociedad tradicional se ha regido por la monogamia y la fidelidad, el machismo que normalmente permea la relación entre los cónyuges ha llevado a algunas conductas disruptivas en el plano emocional bien que conservando el vínculo contractual. Las etiquetas o cualificaciones de esta monogamia son bien descriptivas:

-monogamia aparente es la práctica de una persona que mantiene una relación estable con otra, con o sin matrimonio, al tiempo que recurre a aventuras extramaritales. Suele ser habitual en las sociedades occidentales, más de lo que socialmente se está dispuesto a admitir.

-monogamia compulsiva es la necesidad de tener pareja pero cambiándola con frecuencia. Cada vez más se va perdiendo el sentimiento de propiedad en la relación y la idea de que el amor es para toda la vida va quedando obsoleta de manera que el compromiso resulta más frágil. El resultado es una *monogamia* sucesiva donde la persona se une a otra de forma sucesiva, pero que no tiene más de una pareja cada vez. La fidelidad se mantiene mientras dura la relación. Esta práctica es cada vez más frecuente en las sociedades occidentales, donde separaciones y divorcios se suceden de forma continuada, y a ello contribuye también el aumento de la esperanza de vida.

Esta práctica, tan conocida en la sociedad anglosajona como nos transmite el mundo de Hollywood, cada día arraiga más entre los jóvenes:



tienen parejas por poco tiempo, durante ese periodo son fieles, pero cambian pronto de acompañante de forma que al cabo de un año han podido tener relaciones sexuales con varias personas. Al hombre en este caso se le llama eufemísticamente *monógamo en serie*, ‘hombre mujeriego que tiene relaciones sucesivas con distintas mujeres, por poco espacio de tiempo’. Sus acompañantes duran hasta que llega el recambio. La escritora Lucía Etxebarría se refiere humorísticamente a este tipo de relaciones como *relaciones mayonesa*: ‘cuando una se corta, se tira e inmediatamente se empieza a batir otra’.

Aparte de estos esquemas monógamos seguidos con más o menos rigidez dentro de la pareja, en las últimas décadas se vienen propagando términos que dan nombre a nuevos conceptos referidos a relaciones no convencionales.

El más llamativo es el de *pareja abierta (o libre)*, como se denomina a aquella cuyos miembros se dan libertad para establecer una relación íntima pasajera con otras personas. También se llama *matrimonio abierto* (del inglés *open marriage*) y parte de la premisa de que los celos y la posesión no deben contar, con la condición de que todo puede permitirse mientras no haya sentimientos por otras personas. Situación idílica, pero que con frecuencia la fórmula termina en fracaso, y no solo por alteraciones anímicas, sino por las dificultades prácticas al enfrentarse con las tareas domésticas cotidianas, sobre todo si hay hijos de por medio.

Dentro de la pareja abierta una variante reciente es el *poliamor*, como se llama a la ‘relación afectiva, íntima y de largo plazo establecida entre tres o más personas y con el conocimiento y consentimiento de todos los implicados’. Es una relación a medio camino entre el matrimonio tradicional y el amor libre propugnado por los hippies en la década de 1960. Las personas implicadas pueden ser una pareja con amantes o una persona soltera con varias parejas. A la relación no se llega buscando el sexo casual sino a través de los sentimientos. Es una solución para personas que tienen como pilar de su relación la honestidad y la comunicación, huyendo de la necesidad de mentir y engañar con infidelidades tan frecuente en las relaciones monógamas. El problema de los celos que supone la entrada de una tercera persona se resuelve mejor, desde la

sinceridad, aunque eso no quiere decir que no se den casos, ni que surjan dificultades de adaptación ante nuevas circunstancias como las que pueden plantear la aparición de descendencia. Un rasgo positivo es el mayor uso de sexo seguro (con protección) para no ocasionar problemas a terceros, lo que no hubiera sido posible en tiempos pasados con menor desarrollo tecnológico. El fenómeno tiene un creciente éxito en Estados Unidos, especialmente entre personas cultas y cada vez más jóvenes y cuenta con el Internet como una de las principales plataformas. Aparte, las personas poliamorosas forman grupos y organizan seminarios, pero como en el caso de la pareja abierta, lo que puede resultar problemático es el aspecto del amor múltiple más que el del sexo múltiple.

El *poliamor* no es un concepto de referencia única, pues existe una extensa tipología, tanto en lo que atañe a su naturaleza básica, la relación sexual en sentido estricto, como a un sentimiento, tendencia o preferencia que no necesariamente llega a la consumación. También puede englobar relaciones mono-poliamorosas, si uno de los miembros tiene una conducta monógama pero admite libertad de relaciones externas a su pareja.

El término viene empleándose con profusión desde los años noventa y procede de la voz griega *poli* ‘muchos’ y *amor*. Entró en la lengua española como traducción del inglés *poliamory*, y aunque la terminación inglesa invita a la adaptación *poliamoría*, por analogía con la sufijación de otras voces como *anatomy* / *anatomía*, ha sido *poliamor*, la forma que ha arraigado por ser más descriptiva y morfológicamente más económica. Como formas derivadas está el nombre *poliamante*, el adjetivo *poliamoroso* y el acortamiento léxico *poli* (usado esporádica y coloquialmente en plural, los *polis*, por ‘poliamantes’, aunque de manera restringida debido al conflicto homonímico con voces autóctonas como ‘policías’)².

Estrechamente relacionado con *poliamor*, etimológica y conceptualmente, está el término *multiloving* (del latín *multi* ‘muchos’ y el inglés *loving*

² En inglés el acortamiento *poly* es mucho más frecuente, entre los seguidores de este estilo de vida. Sobre el uso y valoración desapasionada del concepto de poliamor en el mundo anglosajón, sobre todo en Norteamérica, ver los estudios de Veaux, y Rickert (2014) y Hardy y Easton (2017). Sobre las limitaciones conceptuales para la clasificación del comportamiento sexual y la evaluación cuantitativa de la población poliamorosa en la sociedad norteamericana, ver el reciente estudio de Rubel y Burleigh (2020).



‘amoroso’) empleado como sinónimo de *multifidelidad*, ‘fidelidad amorosa o sexual que se mantiene con varias personas al mismo tiempo’ y aplicado tanto a la relación amorosa íntima y de largo plazo establecida entre muchas personas, como a las múltiples relaciones sexuales y encuentros sexuales con desconocidos a través de webs en internet.

Dentro del *poliamor* cabe mencionar la *tríada* o *tripareja*, como se conoce la relación estable formada por una pareja a la que se une un tercero, puesta de moda recientemente entre algunos gays. Se diferencia del *trío* y del *menage a trois*, galicismo con el que se alude más específicamente a una relación sexual de corta duración, normalmente entre dos mujeres y un hombre. Su práctica puede darse entre personas liberadas, y también constituye un servicio erótico de algunas casas de masaje. También se denomina *triolismo* y *troilismo* (del francés *trois* ‘tres’), usado también como *parafilia* consistente en compartir a su pareja con otra persona en una relación sexual, mientras uno de ellos observa o participa, y como placer que alguien consigue observando a su pareja en una relación con otra persona.

Pese al carácter de extranjería de *menage a trois* [menás a truá, menách a truá], la popularización del término en el habla general explica su salto al uso figurado en la prensa generalista, como en la siguiente cita:

La paz o pacificación del País Vasco tiende a ser cosa de tres, un *menage a trois* en el mejor de los casos. (Lorenzo Contreras, *La Estrella Digital*, 7.07.2000)

Otro concepto relacionado con el anterior es el de *intercambio de pareja(s)* y *cambio de pareja*, denominación que ha sustituido a la de *intercambio de esposas* (del inglés *wife swapping*). El fenómeno ya se conoció en siglos pasados dentro de los ambientes cortesanos pero perdió su elitismo en el siglo xx, y, como resultado, el concepto se amplió, pasando a referirse desde entonces a la "actividad erótica por la que dos o más personas se intercambian su pareja de forma libre y convenida". Se conoce también por el anglicismo *swinging* que tiene un efecto eufemístico y procede del verbo *to swing* "balancearse, moverse de un lado para otro". (Derivados de él son las adaptaciones *swinguerismo* el verbo *swinguear* y el adjetivo y nombre *swinger*, pron. *suinguer*).

En España, desde hace años se vienen publicando en la prensa especializada anuncios de contactos de este tipo, para realizarse de manera

privada o bien en los llamados *pubs liberales* y *clubs de intercambio*, donde a veces se intercambia la pareja y se realiza el acto sexual en la misma habitación. En la mayoría de los casos son de libre acceso, en algunos hay que acceder tras asociarse, a modo de club. También aparecen anunciados por Internet.

La práctica del intercambio comenzó a conocerse y gozar de cierto predicamento en los años setenta, en la época de la Transición, y en su difusión tuvo gran protagonismo la revista *Lib*. Anteriormente la costumbre existió, pero sólo de manera esporádica o reservada a las clases altas.

El intercambio para sus practicantes suele ser un intento imaginativo de compaginar la estabilidad de la pareja con el deseo de experimentar nuevas emociones. Pero lo más frecuente es que no sea la propia pareja la que acude a los clubs privados y fiestas de este tipo, siendo frecuente la presencia de *call girls*. Las parejas estables que acuden a estos eventos se sitúan entre el 1 y el 2%, según comenta Antoni Bolinches en *Sexo sabio* (2001).

Estrechamente relacionado con el intercambio de parejas está el concepto de *sexo en grupo*, que es como se llama al 'acto sexual realizado con varias personas; orgía'. La práctica del sexo en grupo, e incluso de la convivencia en comunas, gozó de cierto predicamento en los años setenta del siglo pasado, antes de que se produjera el miedo al virus del sida, y en ello tuvo un peso notable el prestigio de la contracultura hippy entre los jóvenes y sus propuestas contra las convenciones sociales y las reglas de la pareja monógama.

En relación con la amistad y el sexo, sin vinculación matrimonial ni de pareja, está el término *follamigo, -a*, denominación vulgar pero bien descriptiva (formada por cruce de *follar* y *amigo*) para referirse a la 'persona, generalmente hombre, con la que se mantiene una relación de amistad sin compromiso de fidelidad con vistas a tener una relación sexual únicamente.'

El nacimiento de esta modalidad de relación entre chicos y chicas en las sociedades occidentales tiene lugar en las últimas décadas del siglo XX, época en la que pierde vigor la antigua moda de llegar virgen al



matrimonio, se tiene más conciencia de que se necesita sexo y de que la utopía de la unión del sexo con el amor puede llegar tarde y no se puede estar toda la vida esperando, y que mientras se espera “a falta de pan, buenas son tortas”. Culturalmente la mujer ha sido educada para tener sexo sólo si mantiene vínculo emocional con una pareja estable, y por eso se suele decir que el hombre ofrece cariño para tener sexo y que la mujer, al contrario, se entrega al sexo en la búsqueda de cariño. Pero esto está cambiando poco a poco, sobre todo en las grandes ciudades, y muchas mujeres también quieren solo sexo. El mito de que sólo intenta “cazar” o “pescar” está cayendo, y en ese contexto aparece el nuevo concepto. La idea quedó plasmada en la popular serie norteamericana *Sex and the City* (Sexo en Nueva York), que tituló uno de sus capítulos precisamente *The Fuck Buddy* (lit. ‘compañero para follar’) y en el que la protagonista, Carrie, intenta tener una relación de este tipo con un amigo.

En inglés existe igualmente el término *fuckfriend*, que ha servido de modelo al español *follamigo*, si bien existen algunas variantes autóctonas como *amigo con derecho a roce* y *amigo con derecho(s)* (entiéndase, ‘derecho a hacer lo que los novios hacen’). La evocación de los derechos de novio se ha plasmado también en la voz *amigovio*, cruce de ‘amigo’ y ‘novio’. En Chile y Argentina se emplea *amigo con ventaja*. El término se aplica sobre todo a relaciones entre heterosexuales, pero igualmente, por imitación, a personas de otra orientación.

El que la amistad esté basada sólo en el sexo implica que no hay una relación propiamente de pareja, no hay convivencia, no se comparten actividades ni vacaciones, salvo que tengan como objetivo final el sexo, y la relación termina en el momento en que una de las partes consigue una pareja estable. En ese caso la amistad puede continuar, pero sin relación sexual, pues de otro modo se convertiría en otra cosa, en un *rollo o lío*, y la persona en un *amante*.

Reflexiones finales

Dejando aparte las pautas de comportamiento sexual minoritarias relacionadas con la poligamia, en cualquiera de sus manifestaciones, se observa una tendencia que va creciendo en las sociedades desarrolladas de Europa, siguiendo los estilos de vida en los países anglosajones, donde la amistad va superando gradualmente al amor en su significado tradicional. No son pocos los sociólogos y psicólogos que advierten que el

amor romántico tal como lo hemos concebido en el pasado va perdiendo fuerza, y es que hemos entrado en una época donde el contrato social entre el hombre y la mujer va a redefinirse más en términos de amistad y cooperación que de matrimonio y roles compartidos. Gracias a la tecnología y a la superproducción la mujer se va liberando cada vez más del hombre y sus actuaciones van a estar orientadas más a lograr metas de desarrollo personal y autorrealización que en ayudar y complacer a los hombres. Esto no excluye el amor, solo que el amor en este caso va también a redefinirse no ya como una relación de dependencia y servidumbre sino en términos de libertad y compañerismo. En este contexto se entiende el auge de la vida *single*³, la eclosión del feminismo y la incipiente y creciente tendencia al *poliamor* y a mayores libertades sexuales dentro de la relación de pareja, todo lo cual contribuye a socavar los cimientos de la monogamia y las instituciones ligadas a ella, sobre todo dentro de coordenadas convencionales y bajo la óptica del heteropatriarcado.

Bibliografía

- Hardy W. Janet y Easton, Dossie (2017): *The Ethical Slut. The practical guide to polyamory, open relationships and other freedoms in sex and love*. 3ª ed. California - Nueva York: Ten Speed Press.
- Rodríguez González, Félix (2011): *Diccionario del sexo y el erotismo*. Madrid: Alianza.
- Rodríguez González, Félix (2020): "De la soltería a la vida single", *Arquiletras*, No. 13, 121-123.
- Rubel, Alicia N. y Burleigh, Tyler J. (2020): "Counting polyamorists who count: Prevalence and definitions of an under-researched form of consensual nonmonogamy", *Sexualities*, Vol. 23 (1-2), 3-27.
- Veaux, Franklin y Rickert, Eve (2014): *More than two. A practical guide to ethical polyamory*. Portland, Oregon:Thorntree Press.

³ Sobre el concepto y uso de este término, véase Rodríguez González (2020). Para este y otros términos con referencia sexual, y su documentación con ilustraciones basadas en ejemplos de prensa, véase mi diccionario del sexo y erotismo (Rodríguez González 2012).